TETAREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA APERTURA DE OFERTAS

LOCACION DE INMUEBLES N°: 01/2015
"DETERMINADO"
ID N° 286.471

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las ocho horas con treinta minutos, se reúnen en la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General de Migraciones, sito en las intersecciones de las calles Eligio Ayala y Caballero, las siguientes personas**: el Lic. Vidal B. Espínola funcionario de la UOC, la Lic. Sayle Enciso funcionaria de la U.O.C. y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera; Coordinador de la UOC,** con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **LOCACION DE INMUEBLES N° 01/2015, "DETERMINADO" ID N° 286.471** de conformidad al Artículo 43 y 44.- **PROCEDIMIENTO**

Articulo 43.- Procedimiento

Cuando la Adquisición de un Inmueble corresponda por razones técnicas o de interés social a un bien que por sus características sea el único idóneo para la satisfacción de un fin Publico, se prescindirá del procedimiento de licitación pública y la máxima autoridad del organismo, la entidad o la municipalidad, procederá a recomendar la declaratoria de utilidad pública o de interés social para que se inicie el proceso de expropiación, de acuerdo con la Constitución Nacional.
La adquisición de bienes inmuebles en el extranjero por parte del Estado Paraguayo se someterá a las Leyes del lugar en que se realice el acto.
Para el trámite de adquisición de inmuebles se estará en lo demás, a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley.

Articulo 44.- Disposiciones Generales

los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetaran al procedimiento de licitación pública aquellos cuyos canon mensual fuesen inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto que guarda relación con lo tratado y asentado en el presente documento.

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador U.O.C.
Dirección General de Migraciones

Lic. VIDAL B. ESPÍNOLA M.
U.O.C.
Direc. Gral. de Migraciones

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones

TETAREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1
LISTA DE PRECIOS

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	RODRIGO DE SOUZA BENITEZ					
			FINCA Nº: CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº:	DOMICILIO DISTRITO LOCALIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80131501-001	ALQUILER DE LOCAL	CTA. CTE. CTRAL Nº: 1350	KURUPAITY Nº: 775 C/ RUTA INTERNACIONAL EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA. DPTO DE CANENDIYU	10	MESES	Gs 4.200.000	Gs 42.000.000
TOTAL TOTAL								42.000.000

DOCUMENTACIONES BÁSICA

FORMULARIO DE OFERTA	SI
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD	SI
DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	SI
DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 40º - ANEXO 5	SI
DECLARACION JURADA DEL ARTICULO 40º - ANEXO 6	SI

ECON. REINALDO RUIZ DIAZ VERA
Coordinador S' U.O.C.
Dirección General de Migraciones

Lic. VIDAL B. ESRÍÑOLA M.
U.O.C.
Direc. Gral. de Migraciones

LIC. SAYLE ENCISO
Dirección General de Migraciones